



IV CONCURSO DE DISEÑO EN MADERA CORMA

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

VERSIÓN 2015 - ESTUDIANTES

ANTEPROYECTO EN MADERA:

MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Organiza:



Patrocinan:



I. BASES ADMINISTRATIVAS

1.0 ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso de la madera a nivel de estudiantes de Arquitectura e Ingeniería, a través de charlas, seminarios, visitas técnicas, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., las empresas de CORMA iniciaron en el año 2006 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de diseño.

Como tema de Concurso, se ha definido el del proyecto "MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS".

Dentro del plan estratégico de infraestructura escolar de MINEDUC se contempla una inversión en Infraestructura Escolar de más de 1000 millones de USD en el período 2014-2017.

1.1. OBJETO DEL CONCURSO

Para concursar se debe diseñar una pieza nueva de mobiliario (asiento, mesa, estante, butaca, escritorio etc...) que facilite los usos y actividades que existen habitualmente en un establecimiento educacional, tales como estudiar, aprender, comer, descansar o leer, con comodidad, funcionalidad, seguridad y salud, tanto para una persona como para grupos.

El mobiliario debe contar con las siguientes condiciones básicas:

1.1.1. El mobiliario escolar debe cumplir con la normativa vigente establecida por el Instituto Nacional de Normalización. la NCh2544, que establece los requisitos funcionales que debe cumplir el mobiliario; y la NCh 2566, que indica los requisitos dimensionales.

1.1.2. En el mobiliario escolar el material principal a utilizar será la madera en sus múltiples usos y aplicaciones como estructura, revestimiento, terminaciones, cerramientos, cubiertas, etc...e innovar a través de las tecnologías con el enorme potencial del material.

1.1.3 El diseño del mobiliario escolar debe resolver no sólo de manera técnica y formal las especificaciones que se plantean, sino que deberá contemplar ergonomía que permita la comodidad de los usuarios, mejorando su concentración y rendimiento. Además, el diseño del mobiliario adecuado permite proteger a los estudiantes de malformaciones físicas con el consiguiente ahorro en salud a futuro y reducir la probabilidad de experimentar fatiga física. Debe ser adecuado al tamaño y fisonomía de los y las estudiantes.

1.1.4. Los nuevos espacios educativos se proyectarán con recintos de uso más flexible, los cuales albergarán una mayor variedad de actividades, por lo tanto, el mobiliario tiene que poder responder adecuadamente a dichos espacios y a la variedad de exigencias de organización de enseñanza-aprendizaje planificado por los docentes.

1.1.5. Los diseños presentados han de ser necesariamente inéditos y no deben de haber sido comercializados ni publicados en fechas anteriores a la del concurso.

1.1.6. El diseño de mobiliario escolar deberá acreditar estabilidad, firmeza, durabilidad, y resistencia.

1.2. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Escuelas de Diseño, que podrán integrar en sus equipos alumnos de Arquitectura e Ingeniería (Civil en todas sus especialidades) de todas las Universidades del país. Los equipos deberán estar conformados mayoritaria o totalmente, por estudiantes de diseño. En cada Universidad, Facultad o Escuela, se formarán los equipos de alumnos, con la participación de a lo menos un profesor guía por equipo.

Cada equipo Concurstante tendrá un mínimo de dos alumnos y un máximo cinco. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes; ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de tuición netamente universitaria, ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular; siempre que se realicen entre las fechas del inicio y término del Concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guías. Los estudios y proyectos deben cumplir con el Concurso y con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- La incorporación de este Concurso en el Programa oficial de las Facultades.
- La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.
- El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Por el sólo hecho de participar, los Concurstantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

1.3. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre Concurstantes, Director y Jurados, por cercanía sanguínea, familiar profesional o laboral, serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General del Concurso, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los posibles afectados.

1.4 ¿Qué es "EQUIPAMIENTO ESCOLAR?::

Diseño de soluciones de infraestructura educacional que permitan impartir educación de calidad en jardines infantiles, escuelas y liceos). Ello debe ser aplicado por el equipo de diseñadores a un establecimiento específico y real. LA solución de infraestructura propuesta debe responder a los requerimientos de cada establecimiento y cada proyecto educativo.





Aula del s. XIX



Aula s. XX

No es muy diferente a ...



Aula siglo XXI

2.- Lineamientos:

2.1- Lineamientos Generales

Los lineamientos que serán objeto de evaluación del Jurado son los siguientes:

LINEAMIENTOS



NUEVOS JARDINES INFANTILES, ESCUELAS Y LICEOS PÚBLICOS

1. Programa arquitectónico acorde al Proyecto Educativo Institucional
2. Contexto e imagen
3. Innovación
4. Funcionalidad / Multifuncionalidad
5. Flexibilidad
6. Apertura a la comunidad
7. Inclusión
8. Espacios Seguros
9. Sustentabilidad, confort y eficiencia energética
10. Intervenciones artísticas
11. Mobiliario y equipamiento
12. Bajo mantenimiento

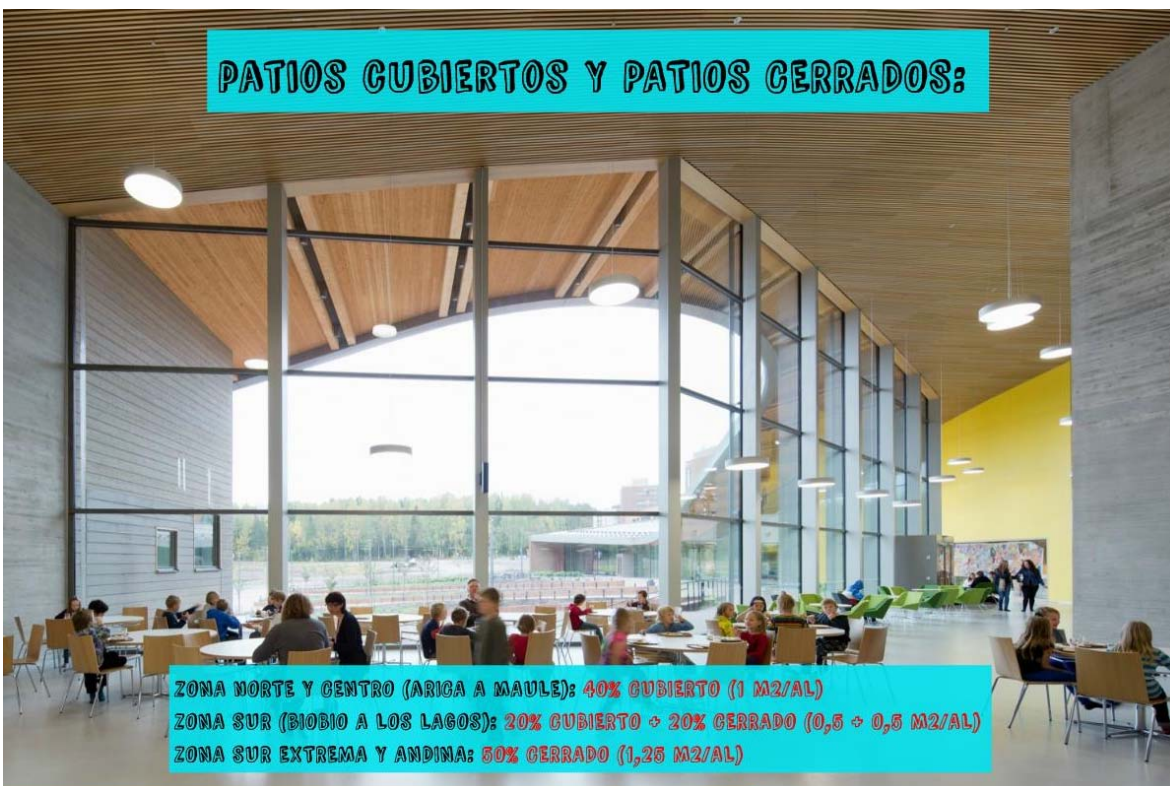
2.1.1 Estándares de Superficie:



TALLERES Y LABORATORIOS: 2 M²/ALUMNO



PATIOS CUBIERTOS Y PATIOS CERRADOS:



ZONA NORTE Y CENTRO (ARICA A MAULE): 40% CUBIERTO (1 M²/AL)
ZONA SUR (BIOBIO A LOS LAGOS): 20% CUBIERTO + 20% CERRADO (0,5 + 0,5 M²/AL)
ZONA SUR EXTREMA Y ANDINA: 60% CERRADO (1,25 M²/AL)

2.2-Ejemplos de Innovación : Cambio de paradigmas



¿POR QUÉ UNA BIBLIOTECA NO PUEDE SER ABIERTA?



PUEDEN EXISTIR ESPACIOS EDUCATIVOS
DISTINTOS AL AULA ?







Australia



Australia

Australia



Y DÓNDE ESTÁN LAS FILAS DE SILLAS Y MESAS?





HALL, COMEDOR Y AUDITORIO-TEATRO?



Finlandia

¿POR QUÉ UNA BIBLIOTECA NO PUEDE SER ABIERTA?



Holanda

ESPACIOS SEGUROS



SUSTENTABILIDAD, CONFORT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Cada equipo podrá abordar uno o más de los temas indicados en función de la propuesta que considere más adecuada al lugar escogido, debidamente fundamentado.

Se espera de las Facultades y Escuelas de diseño participantes una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material de diseño.

2.3. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, las empresas de CORMA, Corporación Chilena de la Madera, pretenden los siguientes objetivos:

- Promover el Diseño y la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país.
- Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo académico y profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.
- Promover e incentivar el conocimiento de la madera como material polivalente, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en el área del diseño, en un sentido amplio desde la expresión de contenidos con grafica hasta elementos mobiliarios u objetos, además de la construcción , tales como estructuras, cerramientos, revestimientos , terminaciones, etc., junto al desarrollo de una concepción arquitectónica y estructural apropiada al tema del Concurso.
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA y, específicamente, con su Centro de Transferencia Tecnológica.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos de las Escuelas de Diseño chilenas de Universidades e Institutos Profesionales, guiados por profesores de las mismas. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa. A los equipos de trabajo pueden integrarse alumnos de las disciplinas de arquitectura, en forma no mayoritaria.

3.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

3.2.1 PROMOTOR

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Sr. Enrique Escobar G.

3.2.2 PATROCINIO

El Concurso cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Diseño; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

3.2.3 DIRECCIÓN. Las principales tareas del Director, serán:

- Elaborar y redactar las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado, el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago, sus integrantes no podrán ser profesores de ninguna de las Escuelas de Diseño participantes, y deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas. El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado. El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

3.2.5 LABOR DEL JURADO.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el

Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarios. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado citado por el Director del Concurso deberá emitir el fallo dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados. El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes. Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web del CTT, www.cttmadera.cl, mediante un formulario dispuesto para este propósito, que aceptará consultas hasta el día 27 de Junio del 2015.

El Director del Concurso, durante el transcurso del mismo responderá en un plazo de 15 días corridos desde recibida la pregunta, de manera de facilitar el traspaso de información a la unidades académicas de las universidades, El medio de respuesta a las consultas y/o aclaraciones se hará a través del sitio web del CTT Madera. Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web del CTT Madera según calendario indicado en sección 3.8 de las presentes Bases.

3.5 ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Los planos, documentos y maqueta o modelo que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificadora alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del (los) concursante.

En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor respectivo numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador. El Director del Concurso, posteriormente, reemplazará dicha cifra por el número clave con el que cada trabajo será conocido por el Jurado durante el trabajo de calificación. La entrega tendrá lugar en Centro Cultural Estación Mapocho,

3.6 Condiciones técnicas” de esta entrega

La entrega consistirá sólo y exclusivamente de:

- Láminas
- Memoria
- CD / DVD con video (QuickTime)
- Maquetas
- Sobre de Identificación de los Concursantes

Generalidades

La presentación puede ser en colores o en blanco y negro. Los planos deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como cotas y medidas, niveles, nombres de la lámina, nombres de recintos, y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

Láminas

Se entregarán 6 láminas de 120 x 60 cm apaisadas, pegadas sobre cartón tipo pluma de 5 mm. No se deben considerar como un todo, ya que deben poder exponerse de forma separada. En el borde inferior izquierdo se colocará con letra de 6 mm de altura en color negro el siguiente texto: CONCURSO DE DISEÑO CORMA, ESTUDIANTES. Las láminas deben de incluir un número que indique su orden secuencial de colgado.

Las láminas deben ir embaladas en un sobre de papel resistente. Las láminas deben de incluir:

Planos de Fundamentos. Escala 1:50 :

Se deberá adjuntar un detalle de la tipología de las actividades que acoge el proyecto. COMO SE USA, PONER CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITE, ILUSTRADAS CON PERSONAS, EN EL CASO DE LA GRAFICA EN SU LEGIBILIDAD Y EN SU COMPRESION PARA EL MAYOR EL RANGO DE VISITANTES.

Planos de Planta:

Planos de planta que sean necesarios para la comprensión del proyecto, con indicación de los nombres, organización y relaciones de los ELEMENTOS.. Deberán aparecer las dimensiones principales de cada planta. Escala 1:10. La escala debe ser explicitada en cada lámina o bajo cada dibujo (en caso de haber dibujos a distintas escalas en una misma lámina).

Planos de Elevaciones:

Se presentarán todas las elevaciones necesarias para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Las elevaciones deberán ser preferentemente sombreadas, con sombra arrojada, y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (personas, mobiliario, proyecciones, etc.). Escala 1:10 La escala debe ser explicitada en cada lámina. Todas las elevaciones deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de los cortes, la misma de las plantas.

Planos de Cortes:

Se presentará todos los cortes necesarios para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Los lugares por donde se han pasado los cortes deberán señalarse en todas las plantas..Se podrá presentar cortes con perspectiva y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión. Los elementos cortados (elementos estructura, cubiertas, mobiliario, etc.)serán pintados en rojo su interior (bermellón).

La escala (1:10) debe ser explicitada en cada lámina o en cada dibujo. Todos los cortes deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de las elevaciones, la misma de las plantas.

Planos de la estructura:

Contendrán los detalles y gráficos que cada equipo concursante estime necesario para transmitir una información suficiente sobre la estructura y su relación con los criterios constructivos (sistemas de fijación, pegado, impermeabilización, terminaciones, etc.). Detalles solamente a escalas 1:10, 1:5. Estas láminas revisten especial importancia, por ser las que hacen comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre la madera.

Perspectivas, isométricas o croquis generales mostrando la relación entre estructura y los materiales seleccionados para la construcción del proyecto:

Pueden ser realizados con técnicas gráficas computacionales o de cualquier tipo. Estos dibujos deberán mostrar 2 situaciones principales: las cubiertas en color sólido y la piel y estructura en línea fina (wireframe), La estructura en sólido y la piel en línea fina (wireframe) solamente las que el equipo estime necesarias para la buena comprensión del proyecto. Se permite el detalle de piel y cubiertas desplegada como dibujo complementario, si este aporta a la comprensión (Esc. 1 : 20)

NOTA: En el caso de desarrollar modelos desplegables los alumnos adjuntar en el disco (CD / DVD) un video con el funcionamiento del montaje.

LA MEMORIA : SE ENTREGARÁ ESCRITA A MÁQUINA O EN COMPUTADOR. NO TENDRÁ DOBLECES NI IDENTIFICACIÓN ALGUNA. SE ENTREGARÁ EN UN SOBRE BLANCO, ROTULADO A MÁQUINA CON LETRAS MAYÚSCULAS CON LA PALABRA:

“MEMORIA”.

La memoria se presentará escrita a máquina o en computador, doble espacio, letra Arial 10, tamaño carta, y tendrá un máximo de 1000 palabras. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías, dibujos explicativos o cualquier otro apoyo gráfico, en color o blanco y negro, siempre que se ajusten al tamaño carta. No se aceptará en la Memoria hojas desplegables de mayores dimensiones que el tamaño carta. En ella se explicarán los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas, al menos en los siguientes temas:

- Definición de las situaciones abarcadas por el proyecto
- Definición del programa del proyecto.
- Descripción conceptual del proyecto y del uso de la madera.
- Definiciones espaciales y formales.
- Definiciones tecnológicas.

Será redactada en forma clara y precisa, y podrá abordar cualquier otro aspecto, además de los ya citados, que permita conocer mejor los trabajos, y que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada, proceso creativo que es muy importante para valorizar adecuadamente la propuesta.

Se valorará una buena presentación de la Memoria, su bien lograda síntesis y su buena redacción y ortografía.

Las prototipos.

Se entregarán envueltas en cajas de madera, sin identificación alguna. Todos los envíos,

especialmente los de provincias, deben venir en un embalaje que los proteja de posibles daños. Será responsabilidad del concursante cualquier deterioro producido por un embalaje deficiente. Se podrá usar cualquier material pero dentro de una apropiada sencillez. No hay que olvidar que los prototipos son un medio para mostrar el proyecto, y no un fin en sí mismos.

- Teniendo en cuenta que la superficie de la base de soporte de los prototipos será un tablero de 1.20 m. x 2.40m, los concursantes deberán entregar tres Maquetas,
- maqueta del o los elementos escala 1:10 colocada sobre una base de 120 x 120 cm.
- Maqueta de los detalles constructivos relevantes, que permitan apreciar las soluciones constructivas de este proyecto escala 1:5, cada detalle que muestre las resoluciones constructivas más características del proyecto debe indicar su nombre y escala claramente. Estas Maquetas serán colocadas sobre una base de 120 x 120 cm.

Los prototipos deben ser realizados en los formatos exigidos, independiente de que su forma pueda ser irregular. Los trabajos que no respeten estas dimensiones serán considerados “fuera de base”. Los prototipos deberán expresar claramente el diseño de la propuesta y esquematizarán el uso de la madera en la solución estructural.

Los prototipos deberán indicar la escala, los nombres de sus partes, y en una esquina la leyenda: “INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CONCURSO DISEÑO CTT CORMA 2015.” Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, y escrita en una, dos o más líneas, de acuerdo al espacio disponible.

CD que contenga:

- Las 6 láminas en Formato JPG 150 dpi.
- Un archivo de texto que contenga la memoria.
- Un mínimo de 10 fotografías de indicar en una resolución mínima de 1024 x 768 px. Estas fotografías podrán ser utilizadas para su publicación en el sitio web CTT Madera como en medios de prensa por lo cual se solicita la mayor rigurosidad posible en su composición Planimetría (Plantas, Cortes, Elevaciones, Detalles Constructivos) en formato EPS o PDF
- Imágenes Render, Croquis o Fotomontajes en una resolución mínima de 1024 x 768 px.

SOBRE DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

Los concursantes entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: IDENTIFICACION DEL EQUIPO. Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de la Universidad y Escuela o Facultad respectiva, los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares, y profesor o profesores guía. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores.

LOS SOBRES Y EL CD IRÁN DENTRO DEL EMBALAJE DE LAS LÁMINAS, EL CUAL SE FIJARÁ A LA CAJA DE LA MAQUETA PARA EVITAR PÉRDIDAS. LAS EXIGENCIAS RESPECTO DE LOS PLANOS, LA MEMORIA Y LA MAQUETA, SE EXPLICAN EN LAS BASES TÉCNICAS.

PREMIOS

Los premios serán:

- Primer premio \$1.600.000. Este monto se complementa con:
- Segundo premio \$1.100.000
- Tercer premio \$ 600.000
- Mención Honrosa

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

Adicionalmente, cada equipo participante recibirá la suma de \$ 70.000, en cheque nominativo, una vez que presente su proyecto. Ello tiene como objeto reembolsar los gastos originados en el proceso de participación:

3.6 ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará en Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago. En la ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los números clave de los proyectos premiados, a continuación el Jurado Arquitecto Representante de los Concursantes leerá el documento que fundamenta el Fallo y dará respuesta a las consultas y dudas que se presenten. A continuación, se presentarán los proyectos premiados y se dará a conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

Los resultados estarán disponibles en el sitio web del CTT: www.cttmadera.cl

3.7 DIFUSIÓN

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio web del CTT Madera.
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Los proyectos presentados a este Concurso serán expuestos al público durante 10 días a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo. Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición.
- Queda claramente expresado que CORMA, se reserva el derecho de utilizar los resultados y estudios correspondientes en el concurso, para los fines que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

3.8 CALENDARIO:

El calendario 2015 del Concurso será el siguiente:

- 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: Desde el 1° de Marzo de 2015
- 2) Consulta a Bases, Modificaciones: Hasta el Viernes 26 de Junio de 2015
- 3) Respuestas a las consultas: Hasta el Viernes 3 de Julio de 2015
- 4) Entrega de los Anteproyectos: Domingo 23 de Agosto, de 12:00 a 19:00 horas
- 5) Montaje exposición Domingo 23 de Agosto- Lunes 31 de Agosto de 2015
- 6) Reunión del Jurado Lunes 24 de Agosto
- 7) Apertura de la exposición Miércoles 26 de Agosto; 9:00 horas
- 8) Inauguración semana de la madera Miércoles 26 de Agosto, 10:00 horas
- 9) Ceremonia de Premiación Miércoles 26 de Agosto de 2015, 10:00 horas
- 10) Clausura de la Exposición Sábado 29 de Agosto de 2015
- 11) Retiro de prototipos Lunes 31 de Agosto de 2015 10:00 a 14:00 horas

El cronograma está sujeto a variaciones, que se informarán por e-mail a las diversas Universidades del país y a través del sitio web www.cttmadera.cl

II. BASES TÉCNICAS

1. EL TEMA: “MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS”

1.1 MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Las especificaciones mínimas del programa se especifican más abajo.

2. EL PROYECTO DE DISEÑO

En forma análoga al Concurso de Arquitectura de CTT-CORMA, el proyecto se enmarca dentro del desarrollo de un taller que forma parte del currículum fijo de las escuelas de Diseño, por lo cual es de suma importancia que la investigación que da origen al tema de MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS en madera sea parte fundamental de la materia abordada por cada taller y expresada en el proyecto que se elabore como entrega final.

Históricamente en los primeros pasos del hombre en el ámbito de tecnología, la madera ha tenido un lugar destacado. Su excelente relación resistencia/peso, junto a su trabajabilidad, le confieren óptimas propiedades para el desarrollo del proyecto objeto de este concurso.

3. EL CONCURSO

Este concurso se enmarca dentro del currículum académico de los talleres de diseño de las escuelas de diseño. Por ello es muy importante que la investigación asociada al desarrollo de cada propuesta permita e incentive el incremento del conocimiento.

Se pueden considerar alternativas desde un sistema constructivo totalmente estandarizado, modular e industrializado, hasta soluciones que impliquen un método artesanal intensivo en tecnología y mano de obra local, o la combinación de ambos, pero siempre considerando un proyecto permanente con toda la exigencia que ello implica. Cada opción deberá estar debidamente fundamentada.

El método de trabajo con el cual se abordará el proyecto deberá ser definido por los concursantes y sus profesores dentro del marco de una gran libertad académica, pero considerando los siguientes parámetros mínimos:

Programa

Como primer paso, los equipos de alumnos, secundados por el profesor guía, deberán formular el programa fundadamente, investigando la actividad existente y de soluciones actuales locales. No se trata de copiar, ni menos importar modelos o tipologías, sino de nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo a nuestra realidad.

El programa de cada equipo participante será analizado y evaluado en función de los parámetros, premisas y fundamentos propuestos por los concursantes, de manera que deberá haber una consecuencia entre éstos y la propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior se señala que para el concurso se debe considerar como programa mínimo los siguientes usos y funciones:

3.1 Madera y Tecnología

La madera es una versátil herramienta que permite impulsar fuertes y poderosos avances en el proceso de mejoramiento de nuestro entorno. La madera permite, reconociendo ampliamente el proceso de globalización que afecta a la totalidad del planeta, dar respuestas reales y prácticas a los problemas contingentes de la realidad chilena.

El objetivo del promotor de este concurso es incrementar el conocimiento que los futuros Diseñadores tengan de la madera y de las posibilidades de uso de este noble material.

IMPORTANTE:

Por ello, el proyecto deberá ser concebido, “pensado” en madera y de madera, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos solamente, y que en teoría pueda ser construida en “cualquier material” y luego se le “imponga” la madera. Idealmente, debe buscarse una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en madera”. Es asimismo extremadamente importante la comprensión profunda de las posibilidades de la madera en cuanto a sus combinaciones con otros materiales, su capacidad de colaboración tanto en planos estructurales como funcionales, de cerramientos, de terminaciones o puramente estéticos.

En este trabajo conjunto se deberá lograr conocer la madera en sus diferentes formas y compuestos, se conocerán sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y se conocerá su elasticidad, su trabajabilidad, maleabilidad y ductilidad y, muy especialmente, sus diversas formas de uniones que hacen posible articular y organizar las estructuras. Se llegará a conocer la madera chilena en sus dimensiones comerciales y su potencial como herramienta de diseño arquitectónico.

El uso de la madera en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como placas, vigas (estructurales o no), vigas laminadas, perfiles, revestimientos machihembrados y tinglados, maderas dimensionadas, maderas impregnadas, tableros contrachapados, aglomerados y OSB, entre otros.

Considerando que el Concurso puede considerar el desarrollo de soluciones a usar en exterior, se estima pertinente destacar que los proyectos deben considerar la utilización de preservantes de madera de acuerdo a Norma Chilena NCH 819. Se sugiere ver presentaciones N° 2 y 2.1 publicadas en: <http://www.cttmadera.cl/cursos/>. Durante el transcurso del presente año se publicará información técnica complementaria en el sitio Web: www.cttmadera.cl